

Se dice de las redes sociales *on line* que tienen un efecto viral, esto es, que su crecimiento se basa en la multiplicación exponencial de sus usuarios. La información suministrada a través de las redes sociales y, en la mayoría de los casos, con el consentimiento de los titulares de dicha información, parece no conocer límites. Son importantes canales de comunicación e interacción, pero no podemos perder de vista que plantean nuevos problemas para la vida privada -no sólo de los usuarios, sino de los allegados o conocidos de éstos-. En el presente comentario se pretende explicar brevemente el origen de las redes sociales, así como los beneficios y los problemas que jurídicamente se plantean.